



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

**Acta N.º 13 (A.S. N.º 13 23/05/2025)**

En la ciudad de San Lorenzo, en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción – campus universitario, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo, modalidad presencial, en fecha 23 de mayo de 2025, convocada y presidida por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana de la FCV-UNA.

Se declara abierta la sesión a las 10:15 horas, con la presencia de los señores miembros del Consejo Directivo que más abajo se nombran:

Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO  
Prof. Dr. JOSÉ RAMÓN PERALTA  
Prof. Dra. LEILA GERTRUDIS MAIDANA MORENO  
Prof. Dra. MÓNICA CAROLINA BÁEZ ESCALANTE  
Prof. Dra. MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ DUARTE  
Prof. Dr. CARLOS ANTONIO VILLALBA ROTELA  
Prof. Dra. CRISTINA RAMONA CENTURIÓN VDA. DE INVERNIZZI  
Prof. Dr. GUILLERMO GIMÉNEZ BAREIRO  
Dr. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO  
Dr. JOSÉ AGUSTÍN AQUINO CORRALES  
Est. PRINCE ARACELY DEGGELLER AGUILERA, en reemplazo del Est. JOSÉ ABEL CABAÑAS ALBERDI  
Est. ENRIQUE GABRIEL BARRETO VILLASBOA  
Est. IVANNA FIORELLA GÓMEZ ZARZA

Se encuentra ausente con aviso, el Dr. VÍCTOR DARÍO MALDONADO CÁCERES, representante titular del estamento de graduados y el Est. JOSÉ ABEL CABAÑAS ALBERDI, representante titular del estamento estudiantil.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

La secretaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, saluda atentamente y cumple en hacerle llegar la convocatoria de la Decana para participar de la **sesión ordinaria** del Consejo Directivo, a realizarse en modalidad presencial, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de esta casa de estudios, el **viernes 23 de mayo de 2025**, a las 10:00 horas en su primera convocatoria y 11:00 horas en la segunda.

San Lorenzo, 21 de mayo de 2025

**ORDEN DEL DÍA**

1. Consideración de las Actas n.º 10/2025 y n.º 11/2025.
2. Informe de la Decana.
3. Consideración de resoluciones emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo.
4. Notas recibidas.
5. Asuntos varios.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morinigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO

*Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”*

*Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

**Acta N.º 13 (A.S. N.º 13 23/05/2025)**  
**Resolución N.º 109-00-2025**

**“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACTAS N.º 10 Y N.º 11 DEL 11 DE ABRIL DE 2025,  
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El primer punto del orden del día;

Las Actas N.º 10 (A.S. N.º 10 11/04/2025) y N.º 11 (A.S. N.º 11 11/04/2025) de las sesiones ordinarias realizadas el 11 de abril de 2025.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN  
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**

**109-01-2025** Aprobar las Actas N.º 10 (A.S. N.º 10 11/04/2025) y N.º 11 (A.S. N.º 11 11/04/2025) de las sesiones ordinarias realizadas el 11 de abril de 2025, con modificaciones.

**109-02-2025** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morinigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



**Acta N.º 13 (A.S. N.º 13 23/05/2025)**  
**Resolución N.º 110-00-2025**

**“POR LA CUAL SE DIFIERE EL TRATAMIENTO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El segundo punto del orden del día;

El informe presentado por la Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc., Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en cuanto a actividades institucionales llevadas a cabo.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**

**110-01-2025** Diferir el tratamiento del segundo punto del orden del día, correspondiente al informe de la Decana y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción.

**110-02-2025** Copiar, comunicar y archivar



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



Acta N.º 13 (A.S. N.º 13 23/05/2025)

Resolución N.º 111-00-2025

**“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS RESOLUCIONES EMITIDAS *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El tercer punto del orden del día;

El informe verbal presentado en cuanto a las resoluciones emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo, conforme a lo mencionado seguidamente:

- **RESOLUCIÓN N.º 173/2025:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA DE CASTRACIÓN DE PERROS Y GATOS EN SITUACIÓN DE CALLE, DE LA CIUDAD DE VILLARRICA, DEPARTAMENTO DEL GUAIRÁ, MEDIANTE EL TRABAJO CONJUNTO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ Y LA MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 174/2025:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL SEXTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN ESTANISLAO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS ASIGNATURAS AGROSTOLOGÍA Y EDAFOLOGÍA, Y PRODUCCIÓN BOVINA DE LECHE, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 179/2025:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL TERCER CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ASIGNATURA GENÉTICA ANIMAL, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 188/2025:** “POR LA CUAL SE NOMBRA AL DR. FRANCISCO ACOSTA SARAVIA, DOCENTE VISITANTE DE LA ASIGNATURA ‘SISTEMAS DE PRODUCCIÓN BOVINA’ CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO MÓDULO DEL PROGRAMA DE MAestrÍA EN PRODUCCIÓN ANIMAL SOSTENIBLE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 189/2025:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE MAestrÍA EN PRODUCCIÓN ANIMAL SOSTENIBLE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ASIGNATURA SISTEMAS DE PRODUCCIÓN BOVINA, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 190/2025:** “POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN COMO ESTUDIANTE DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DE DEYSI SUSANA D’ ECCLESIS DUARTE CON



*Visión:* “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

*Misión:* “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta N.º 13 (A.S. N.º 13 23/05/2025)  
Resolución N.º 111-00-2025

..//..(2)

CIC n.º 1750511, HASTA EL PERÍODO ACADÉMICO 2024, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.

- **RESOLUCIÓN N.º 191/2025:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍA PROFESIONAL A FAVOR DE LA DRA. DENISSE NATALIA MÉNDEZ MORÁN CON CIC n.º 4995563, DOCENTE TÉCNICO I DE LA INSTITUCIÓN, EN LA DIVISIÓN LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA ANIMAL DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE CLÍNICAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 192/2025:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL SEXTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ASIGNATURA AGROSTOLOGÍA Y EDAFOLOGÍA, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 193/2025:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO ‘FORMACIÓN CONTINUA EN LA PRODUCCIÓN BOVINA DE LECHE DESDE EL PROCESO DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA’, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 194/2025:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL SEXTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ASIGNATURA ACUICULTURA, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 195/2025:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO ‘DÍA MUNDIAL DE LA MIGRACIÓN DE PECES, SEGUNDA EDICIÓN’, BAJO LA ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, EN FORMA CONJUNTA CON LA MISIÓN TÉCNICA CHINA (TAIWÁN), *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 197/2025:** “POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES COMO AUXILIAR DE ENSEÑANZA A LA ING. MARÍA INÉS PERALTA DUARTE CON CIC n.º 710110, EN LA ASIGNATURA AGROSTOLOGÍA Y EDAFOLOGÍA DEL SEXTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA - MISIONES, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 208/2025:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA EL USO DE EQUIPOS DEL ÁREA DE ENFERMERÍA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.



Visión: “Ser una institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta N.º 13 (A.S. N.º 13 23/05/2025)  
Resolución N.º 111-00-2025

..//..(3)

- **RESOLUCIÓN N.º 212/2025:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA VISITA GUIADA A DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ANIMAL Y DEPARTAMENTO DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES – UNA, DENTRO DEL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS CORRESPONDIENTES A LA ASIGNATURA BIOTECNOLOGÍA ZOOTÉCNICA DE LA MENCIONADA CARRERA, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 214/2025:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL SEGUNDO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ASIGNATURA FAUNA SILVESTRE Y ANIMALES DE LABORATORIO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 215/2025:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL SEXTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ASIGNATURA PRODUCCIÓN BOVINA DE LECHE, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 216/2025:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL CUARTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ASIGNATURA MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 217/2025:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA VISITA GUIADA A DEPENDENCIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, A FAVOR DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ, DENTRO DEL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS CORRESPONDIENTES A ASIGNATURAS DE LA MENCIONADA CARRERA, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 220/2025:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE GUARDIAS ROTATIVAS A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL QUINTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN ESTANISLAO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS ASIGNATURAS INDUSTRIA E INSPECCIÓN DE LECHE Y DERIVADOS, PATOLOGÍA Y CLÍNICA PORCINA, IMAGENOLOGÍA Y TÉCNICA OPERATORIA, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”  
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

Acta N.º 13 (A.S. N.º 13 23/05/2025)  
Resolución N.º 111-00-2025

..//..(4)

- **RESOLUCIÓN N.º 221/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO 'XIII JORNADA DE AVES MIGRATORIAS – ESPACIOS COMPARTIDOS: CREANDO CIUDADES Y COMUNIDADES AMIGABLES CON LAS AVES', EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 223/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO 'CICLO DE CHARLAS DE ACTUALIZACIÓN DE LAS CIENCIAS VETERINARIAS', EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN ESTANISLAO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 224/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO 'CURSO DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL EN BOVINO', EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAZAPÁ, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 227/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL QUINTO Y SEXTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN ESTANISLAO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS ASIGNATURAS PATOLOGÍA Y CLÍNICA EQUINA, PRODUCCIÓN EQUINA, PRODUCCIÓN DE AVES Y PRODUCCIÓN BOVINA DE CARNE, RESPECTIVAMENTE, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 228/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL CICLO DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUA ORGANIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FAUNÍSTICOS Y MEDIO NATURAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, DURANTE EL AÑO 2025, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 229/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL SEGUNDO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN ESTANISLAO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ASIGNATURA FAUNA SILVESTRE Y ANIMALES DE LABORATORIO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".
- **RESOLUCIÓN N.º 230/2025:** "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL SEMINARIO TITULADO 'CHARLEMOS SOBRE LO QUE NOS ESPERA AFUERA COMO VETERINARIOS', ORGANIZADO POR LOS DEPARTAMENTOS DE CIENCIAS PATOLÓGICAS Y DE RECURSOS FAUNÍSTICOS Y MEDIO NATURAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, EN EL MES DE AGOSTO DE 2025, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO".



Visión: Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social.

Misión: Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta N.º 13 (A.S. N.º 13 23/05/2025)  
Resolución N.º 111-00-2025

..//..(5)

- **RESOLUCIÓN N.º 236/2025:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE GIRA TECNOLÓGICA A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN ANIMAL SOSTENIBLE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ASIGNATURA SISTEMAS DE PRODUCCIÓN PORCINA, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 240/2025:** “POR LA CUAL SE NOMBRA AL ARQ. JULIO PALACIOS Y AL DR. MILTON CATTÁNEO, DOCENTES VISITANTES DE LAS ASIGNATURAS ‘BIENESTAR ANIMAL’ Y ‘SISTEMAS DE PRODUCCIÓN BOVINA’, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO MÓDULO DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN CIENCIAS VETERINARIAS, EN SANIDAD ANIMAL Y EN PRODUCCIÓN ANIMAL SOSTENIBLE, RESPECTIVAMENTE, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 241/2025:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA CONFERENCIA ‘NUTRICIÓN SIN MITOS: TRADUCIENDO LA EVIDENCIA CIENTÍFICA A LA CONSULTA DIARIA’, DIRIGIDA A ESTUDIANTES DEL QUINTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 244/2025:** “POR LA CUAL SE NOMBRAN DOCENTES VISITANTES DE LAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO MÓDULO DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN ANIMAL SOSTENIBLE, EN SANIDAD ANIMAL Y EN CIENCIAS VETERINARIAS, RESPECTIVAMENTE, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.
- **RESOLUCIÓN N.º 245/2025:** “POR LA CUAL SE AUTORIZA SALIDA DE CAMPO A FAVOR DE ESTUDIANTES DEL QUINTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ASIGNATURA INDUSTRIA E INSPECCIÓN DE CARNE, *AD REFERENDUM* DEL CONSEJO DIRECTIVO”.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**



**Visión:** “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”  
**Misión:** “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta N.º 13 (A.S. N.º 13 23/05/2025)  
Resolución N.º 111-00-2025

..//..(6)

**111-01-2025** Aprobar las resoluciones n.º 173/2025, n.º 174/2025, n.º 179/2025, n.º 188/2025, n.º 189/2025, n.º 190/2025, n.º 191/2025, n.º 192/2025, n.º 193/2025, n.º 194/2025, n.º 195/2025, n.º 197/2025, n.º 208/2025, n.º 212/2025, n.º 214/2025, n.º 215/2025, n.º 216/2025, n.º 217/2025, n.º 220/2025, n.º 221/2025, n.º 223/2025, n.º 224/2025, n.º 227/2025, n.º 228/2025, n.º 229/2025, n.º 230/2025, n.º 236/2025, n.º 240/2025, n.º 241/2025, n.º 244/2025 y n.º 245/2025, emitidas *ad referendum* del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, de conformidad a lo expuesto precedentemente.

**111-02-2025** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



Acta N.º 13 (A.S. N.º 13 23/05/2025)  
Resolución N.º 112-00-2025

**“POR LA CUAL SE HACE LUGAR AL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN Y SE REVOCA ÍNTEGRAMENTE LA RESOLUCIÓN N.º 028-00-2025, ACTA N.º 04 (A.S. N.º 04 17/02/2025) DEL CONSEJO DIRECTIVO, QUE DICTA DAR POR CONCLUIDO EL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR RESOLUCIÓN N.º 102-00-2024, ACTA N.º 11 (A.S. N.º 11 18/04/2024), AL DOCENTE MILCIADES RAMÓN ORTÍZ PÉREZ CON CIC N.º 3034835 Y APLICAR LA SANCIÓN DE DESTITUCIÓN COMO PROFESOR ESCALAFONADO DE LA ASIGNATURA ANATOMÍA DESCRIPTIVA COMPARADA DEL PRIMER CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ”.**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

El Exp. N.º 1318, correspondiente a dictamen 1/2025 del Abg. Alcides Delagrada, Asesor Jurídico del Consejo Directivo, en el que presenta parecer jurídico con respecto al pedido de recurso de reconsideración contra la Resolución N.º 028-00-2025, Acta N.º 04 (A.S. N.º 04 17/02/2025) del Consejo Directivo de la institución.

El recurso de reconsideración de fecha 09 de mayo de 2025, contra la Resolución N.º 028-00-2025, Acta N.º 04 (A.S. N.º 04 17/02/2025: “POR LA CUAL SE DISPONE LA CONCLUSIÓN DEL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO AL PROF. DR. MILCIADES RAMÓN ORTIZ PÉREZ, CON CIC N.º 3034835, DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ”, emanada del Honorable Consejo Directivo de la Facultad, interpuesto por los estudiantes Ramírez Bareiro, Jilmara Elizabeth – CIC N.º 5011399; Toledo Giménez, Berenice Marie – CIC N.º 5671626; Aguilar Ríos, Fernanda – CIC N.º 4741845; Cañete Bareiro, Mara Giselle – CIC N.º 5475890; Genes Barreto, Ana Carmen – CIC N.º 5941757; Hoffmann Hoffmann, Emanueli – CIC N.º 5152373; Martínez Cáceres, Camila Mariola – CIC N.º 5751619; Martínez Sotto, Evelyn Miguela – CIC N.º 5894079; Toledo Bareiro, Stefany Lorena – CIC N.º 5673547; Viveros Fretes, María Camila – CIC N.º 6228594; Barrios, William – CIC N.º 6533253; Sachelaridi Laura – CIC N.º 7266597; López Álvarez, Lisset Ariana – CIC N.º 5600366; Benítez, Bacilio Cesar David – CIC N.º 5667711; Willi Cáceres, Lili Monserrat – CIC N.º 5673547 Dávalos, Jessica Daniela Lujan – CIC N.º 5158650; y Robles González, Del Rocío Guadalupe – CIC N.º 5923909.

Invocado disposiciones normativas previstas en el ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN: Artículos 133, 134, 146, 147. 56 INC. V) DEBERES Y DERECHOS DE LOS DOCENTES. DEBERES Y DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES. DEBERES DEL CONSEJO DIRECTIVO: Artículo 56 inciso v) del Estatuto de la UNA: Deberes del Consejo Directivo: “Velar que en las decisiones prevalezca el bien común sobre las consideraciones e intereses particulares de los integrantes del Consejo Directivo”.

El contenido de la Resolución N.º 0149-00-2021 “POR EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DISCIPLINARIO ÚNICO PARA LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, DOCENTES, GRADUADOS, ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS DE



Sec. Visión: “Ser una Institución de Referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”

Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



Acta N.º 13 (A.S. N.º 13 23/05/2025)  
Resolución N.º 112-00-2025

..//..(2)

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN: artículos 103, 9 incisos g) h), 11 inciso c) 55 inc. b). Corresponde a los Consejos Directivos de las Facultades: Conocer y decidir en grado originario de primera instancia sobre las sanciones administrativas a los docentes, previo sumario administrativo. El dictamen conclusivo no es vinculante (artículo 103).

Que, los hechos que motivaron el sumario, objeto de reconsideración presentada por los estudiantes denunciantes, es una cuestión académica recurrente en el seno del Consejo Directivo mereciendo atención especial más allá de la recomendación esgrimida por el Juez Instructor en el Dictamen conclusivo N.º 06, de fecha 30/12/2024, con su carácter no vinculante.

Que., en consecuencia corresponde dar trámite al recurso de reconsideración por la existencia del interés de los denunciantes e irrogarles gravamen, que según la acepción tercera que brinda la Real Academia Española, es ofensa o perjuicio que se hace a “la comunidad estudiantil” en sus intereses.

Que, del análisis exhaustivo de las constancias del legajo administrativo, velando siempre por el respeto a toda la comunidad universitaria, la primacía de los principios éticos en el ejercicio de la docencia, la excelencia académica, el prestigio y buen nombre de la institución, por evidenciarse vicios insanables para llegar a la verdad de lo investigado por la omisión insalvable e injustificada del juez instructor al no dar intervención a los denunciantes dentro del procedimiento con relación a la conducta del docente escalafonado Milciades Ramón Ortiz Pérez, tipificadas como faltas reincidentes y consideradas como hechos públicos y notorios de conocimiento de la comunidad de los estudiantes, que brindadas las testificales, hubiesen acreditado con mayor valoración las presunciones para la certeza de haber incurrido en faltas consideradas graves.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS  
ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**

**112-01-2025** Hacer lugar al recurso de reconsideración contra la **Resolución N.º 028-00-2025, Acta N.º 04 (A.S. N.º 04 17/02/2025):** “POR LA CUAL SE DISPONE LA CONCLUSIÓN DEL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO AL PROF. DR. MILCIADES RAMÓN ORTIZ PÉREZ CON CIC N.º 3034835, DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ”, emanada del Honorable Consejo Directivo de la Facultad y en consecuencia revocarla íntegramente.



Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”  
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"



**Acta N.º 13 (A.S. N.º 13 23/05/2025)**  
**Resolución N.º 112-00-2025**

../(3)

**112-02-2025** Dar por concluido el sumario administrativo instruido por Resolución N.º 102-00-2024 de fecha 18/04/2024, al docente Milciades Ramón Ortiz Pérez con CIC N.º 3034835 y aplicar la sanción de destitución (artículo 11, inc. c del Reglamento General Disciplinario Único para las autoridades universitarias, docentes, graduados, estudiantes y funcionarios de la UNA) como Profesor Escalonado de la asignatura Anatomía Descriptiva Comparada, del primer curso, de la filial Caazapá, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución.

**112-03-2025** Establecer la vigencia inmediata de la presente resolución y elevar los antecedentes al Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de su tratamiento y homologación.

**112-04-2025** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



**Acta N.º 13 (A.S. N.º 13 23/05/2025)**

**Resolución N.º 113-00-2025**

**“POR LA CUAL SE NOMBRAN ENCARGADOS DE CÁTEDRA DE ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES A LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIALES CAAZAPÁ Y SAN ESTANISLAO, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2025”.**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

El Exp. 1136, correspondiente a memorándum MDA 139/25 de la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, por el cual, en vista de la lista preliminar socializada de auxiliares de enseñanza de la institución, solicita tener en cuenta el nombramiento de encargado de cátedra de las siguientes asignaturas:

**SEDE SAN LORENZO**

INGLÉS TÉCNICO

- Lic. Federico André González Legal – Auxiliar de enseñanza.
- Lic. María Angélica Bobadilla – Auxiliar de enseñanza.

**FILIAL CAAZAPÁ**

INGLÉS TÉCNICO

- Lic. Ángel Ramírez – Auxiliar de enseñanza.

EPIDEMIOLOGÍA

- Dra. Sara Maribel Ramírez de Acuña – Auxiliar de enseñanza.
- Dra. Lida Ancelma Duarte Dávalos – Auxiliar de enseñanza.
- Dr. José Daniel Samaniego Gauna – Auxiliar de enseñanza.

LEGISLACIÓN Y DEONTOLOGÍA VETERINARIA

- Dra. Maura Patricia Dávalos Florentín – Auxiliar de enseñanza.
- Abg. Alcides Delagrancia González – Auxiliar de enseñanza.
- Abg. Paholo E. Netto Duarte – Auxiliar de enseñanza.

El Exp. 1105, correspondiente a memorándum MDA 129/25 de la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, por el cual remite a consideración del Consejo Directivo el listado de docentes (sin escalafonados) para la elección de jefe y/o encargado de las mismas, teniendo en cuenta la jubilación del anterior.

**SEDE SAN LORENZO**

ZOOLOGÍA

- Prof. Dr. Edgardo Heriberto Riveros Núñez – Profesor Titular (Jubilado).
- Dra. María Teresa Santacruz – Auxiliar de enseñanza.
- Dr. Joerg Richard Vetter Hiebert – Auxiliar de enseñanza.
- Dr. Ricardo Germán Cañiza Villalba – Auxiliar de enseñanza.

**FILIAL SAN ESTANISLAO**

ZOOLOGÍA

- Prof. Dr. Edgardo Heriberto Riveros Núñez – Encargado de cátedra (Jubilado).



*Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”*  
*Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

**Acta N.º 13 (A.S. N.º 13 23/05/2025)**  
**Resolución N.º 113-00-2025**

../..(2)

- Dr. Silver Fernando Ocampos Benítez – Auxiliar de enseñanza.
- Dra. Eliana Penayo Báez – Auxiliar de enseñanza.

LEGISLACIÓN Y DEONTOLOGÍA VETERINARIA

- Prof. Dr. Edgardo Heriberto Riveros Núñez – Encargado de cátedra (Jubilado).
- Abg. Francisco Javier Cano Núñez – Auxiliar de enseñanza.
- Abg. María Nelly Flor Pérez – Auxiliar de enseñanza.
- Abg. Nicolás Ariel Bobadilla Rodríguez – Auxiliar de enseñanza.
- Abg. Alcides Delagrada González – Auxiliar de enseñanza.

La postura unánime del pleno en cuanto a la reconsideración de la Resolución N.º 108-00-2025, Acta N.º 12 (A.S. N.º 12 11/04/2025) del Consejo Directivo: "POR LA CUAL SE NOMBRAN AUXILIARES DE ENSEÑANZA Y ENCARGADOS DE CÁTEDRA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2025", para el nombramiento de Encargados de Cátedra.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR", el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**

- 113-01-2025** Nombrar al Lic. Federico André González Legal con CIC N.º 2697029, Encargado de Cátedra de la asignatura Inglés Técnico del segundo curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, para el período académico 2025.
- 113-02-2025** Nombrar al Lic. Ángel Ramírez con CIC N.º 3237058, Encargado de Cátedra de la asignatura Inglés Técnico del segundo curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Caazapá, para el período académico 2025.
- 113-03-2025** Nombrar a la Dra. Lida Ancelma Duarte Dávalos con CIC N.º 4547472, Encargada de Cátedra de la asignatura Epidemiología del tercer curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Caazapá, para el período académico 2025.
- 113-04-2025** Nombrar a la Dra. Maura Patricia Dávalos Florentín con CIC N.º 3529948, Encargada de Cátedra de la asignatura Legislación y Deontología Veterinaria del tercer curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Caazapá, para el período académico 2025.



*Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"*  
*Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

**Acta N.º 13 (A.S. N.º 13 23/05/2025)**  
**Resolución N.º 113-00-2025**

../..(3)

- 113-05-2025** Nombrar al Dr. Joerg Richard Vetter Hiebert con CIC N.º 3899015, Encargado de Cátedra de la asignatura Zoología del primer curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, para el período académico 2025.
- 113-06-2025** Nombrar al Dr. Silver Fernando Ocampos Benítez con CIC N.º 4834897, Encargado de Cátedra de la asignatura Zoología del primer curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Estanislao, para el período académico 2025.
- 113-07-2025** Nombrar al Abg. Nicolás Ariel Bobadilla Rodríguez con CIC N.º 1032663, Encargado de Cátedra de la asignatura Legislación y Deontología Veterinaria del tercer curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Estanislao, para el período académico 2025.
- 113-08-2025** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



**Acta N.º 13 (A.S. N.º 13 23/05/2025)**  
**Resolución N.º 114-00-2025**

**“POR LA CUAL NO SE DA LUGAR A LOS PEDIDOS DE RECONSIDERACIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE AUXILIARES DE ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIAL CAAZAPÁ, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2025”.**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

Las solicitudes de reconsideración de nombramientos de auxiliares de enseñanza de la FCV-UNA, a saber:

Exp. N°	Solicitante	Observación	Curso - Asignatura	Sede/Filial
1064	<b>Dr. Marcos Aurelio Páez Aquino,</b> Encargado de Cátedra	Solicita reconsideración e inclusión de la <b>Lic. Marlene Dávalos</b> con CIC N.º 3845281, debido a la necesidad de contar con su concurso ya que es funcionaria de la filial, además de su experiencia y antigüedad de 7 años como AE.	4º Economía de la Producción Pecuaria	Caazapá
1068	<b>Dr. José Dejesús Ramírez Riveros,</b> Encargado de Cátedra	Solicita reconsideración e inclusión de la <b>Dra. Andrea Rosalín Valdez López,</b> debido a su experiencia y atendiendo que la cátedra cuenta con 3 docentes actualmente, y que además, el mismo se encuentra gestionando su postulación para la adjudicación de una beca para cursar un programa de maestría en el exterior, al cual participaría en caso de ser adjudicado, a partir del mes de septiembre del año en curso.	3º Genética Animal	San Lorenzo
1191	<b>Ruth Natasha Vargas Flores</b> con CIC n.º 5353375, estudiante del 6.º curso.	Solicita su nombramiento como auxiliar de enseñanza. El pedido cuenta con visto bueno de la Dra. Liz Aurora Castro Rojas y del Dr. José Ramírez, Encargados de Cátedras.	1º y 3º Bienestar Animal y Genética Animal, respectivamente	San Lorenzo

La Resolución N.º 108-00-2025, Acta N.º 12 (A.S. N.º 12 11/04/2025) del Consejo Directivo: “POR LA CUAL SE NOMBRAN AUXILIARES DE ENSEÑANZA Y ENCARGADOS DE CÁTEDRA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2025”.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, el ESTATUTO de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**



*Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social!”*  
*Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad.”*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



**Acta N.º 13 (A.S. N.º 13 23/05/2025)**  
**Resolución N.º 114-00-2025**

../..(2)

- 114-01-2025** No dar lugar al pedido de nombramiento de la Lic. Marlene Beatriz Dávalos Martínez con CIC n.º 3845281, como auxiliar de enseñanza de la asignatura Economía de la Producción Pecuaria del cuarto curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Caazapá, período académico 2025.
- 114-02-2025** No dar lugar al pedido de nombramiento de la Andrea Rosalín Valdez López con CIC n.º 4280377, como auxiliar de enseñanza de la asignatura Genética Animal del tercer curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, período académico 2025.
- 114-03-2025** No dar lugar al pedido de nombramiento de la Est. Ruth Natasha Vargas Flores con CIC n.º 5353375, como auxiliar de enseñanza de las asignaturas Bienestar Animal del primer curso y Genética Animal del tercer curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, período académico 2025.

**114-04-2025** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO

*Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"*

*Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018"

**Acta N.º 13 (A.S. N.º 13 23/05/2025)**  
**Resolución N.º 115-00-2025**

**"POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL DR. GABRIEL AUGUSTO WEIBERLEN DUARTE CON CIC N.º 1082897, COMO AUXILIAR DE ENSEÑANZA DE LAS ASIGNATURAS BIENESTAR ANIMAL DEL PRIMER CURSO E INDUSTRIA E INSPECCIÓN DE CARNE Y DERIVADOS DEL QUINTO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO".**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

El Exp. N.º 1186, correspondiente a nota elevada por el Dr. Gabriel Augusto Weiberlen Duarte con CIC n.º 1082897, por la cual presenta renuncia al cargo de auxiliar de enseñanza de las asignaturas Bienestar Animal del primer curso e Industria e Inspección de Carne y Derivados del quinto curso, por motivos laborales y de disponibilidad de tiempo. Asimismo, agradece por la confianza brindada durante su desempeño como auxiliar de enseñanza.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 "De Educación Superior", el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**

**115-01-2025** Aceptar la renuncia del Dr. Gabriel Augusto Weiberlen Duarte con CIC n.º 1082897, como auxiliar de enseñanza de las asignaturas Bienestar Animal del primer curso e Industria e Inspección de Carne y Derivados del quinto curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.

**115-02-2025** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

**Acta N.º 13 (A.S. N.º 13 23/05/2025)**  
**Resolución N.º 116-00-2025**

**“POR LA CUAL SE NOMBRA JEFA DE CÁTEDRA DE LA ASIGNATURA FAUNA SILVESTRE Y ANIMALES DE LABORATORIO DEL SEGUNDO CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”.**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

El Exp. N.º 1105, correspondiente a memorándum MDA 129/25 de la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, por el cual remite a consideración del Consejo Directivo el listado de docentes (con escalafonados) para la elección de jefe y/o encargado de las mismas, teniendo en cuenta la jubilación del anterior.

**SEDE SAN LORENZO**

FAUNA SILVESTRE Y ANIMALES DE LABORATORIO

- Prof. Dr. Edgardo Heriberto Riveros Núñez – Profesor Adjunto (Jubilado).
- Prof. Dra. Adelaida Quintana Ruiz Díaz – Profesor Titular.
- Prof. Dra. Roswita Úrsula Fernández Gebhardt – Profesor Asistente.
- Dr. Joerg Richard Vetter Hiebert – Auxiliar de enseñanza.
- Dra. Andrea Leonor Flores Ávalos – Auxiliar de enseñanza.
- Dra. Alicia Petrona Schinini Vega – Auxiliar de enseñanza.
- Dr. Ricardo Germán Cañiza Villalba – Auxiliar de enseñanza.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**

**116-01-2025** Nombrar a la Prof. Dra. Adelaida Quintana Ruiz Díaz con CIC N.º 1945975, Jefa de Cátedra de la asignatura Fauna Silvestre y Animales de Laboratorio del segundo curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.

**116-02-2025** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morinigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



**Acta N.º 13 (A.S. N.º 13 23/05/2025)**

**Resolución N.º 117-00-2025**

**“POR LA CUAL SE DERIVA A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, LAS SOLICITUDES DE MATRICULACIÓN EXTRAORDINARIA Y DE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN, PRESENTADAS POR MARÍA GUADALUPE PARCERISA LOIZEAU CON CIC N.º 5296005, CÉSAR ROBERTO RODRÍGUEZ GIRET CON CIC N.º 5894365 Y ARAMÍ MARÍA JOSÉ MEZA CON CIC N.º 4470108, RESPECTIVAMENTE, COMO ESTUDIANTES DE GRADO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”.**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

Los memorándum de la Dirección Académica MDA 118/25, MDA 123/25 y MDA 124/25, con referencias de la mesa de entrada de la institución Exp. N.º 991, 1036 y 1038, respectivamente, por los cuales se eleva a consideración las solicitudes de matriculación extraordinaria / prórroga de matriculación, presentadas por estudiantes de la institución.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**

**117-01-2025** Derivar a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, las solicitudes de matriculación extraordinaria y de prórroga de matriculación, presentadas por María Guadalupe Parcerisa Loizeau con CIC n.º 5296005, César Roberto Rodríguez Giret con CIC n.º 5894365 y Aramí María José Meza con CIC n.º 4470108, respectivamente, como estudiantes de grado de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo.

**117-02-2025** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



**Acta N.º 13 (A.S. N.º 13 23/05/2025)**

**Resolución N.º 118-00-2025**

**“POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, AL INFORME SOBRE CONVOCATORIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI), PARA COMICIOS DE DOCENTES Y GRADUADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, A LOS EFECTOS DE ELEGIR REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, CONSEJO DIRECTIVO Y TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE, PERÍODO 2025 – 2028, AL TIEMPO DE ESTABLECER EL CALENDARIO ELECTORAL CORRESPONDIENTE”.**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

El Exp. 1247, correspondiente a la nota FCV-TEI N.º 003/2025 presentada por el Prof. Dr. Roberto Abraham Marecos Charruff, Presidente del Tribunal Electoral Independiente (TEI) de la FCV-UNA, en la que informa que se ha resuelto CONVOCAR A COMICIOS DE DOCENTES Y GRADUADOS de la FCV-UNA, a los efectos de elegir Representantes Titulares y Suplentes ante la Asamblea Universitaria, Consejo Superior Universitario, Consejo Directivo y Tribunal Electoral Independiente, Período 2025 – 2028, y ESTABLECER el CALENDARIO ELECTORAL, fijándose como fecha del acto eleccionario el día viernes 03 de octubre de 2025. Asimismo, se solicita comunicar vía Decanato, al Rectorado de la UNA.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**

- 118-01-2025** Dar entrada para su toma de razón, al informe sobre convocatoria del Tribunal Electoral Independiente (TEI), para Comicios de Docentes y Graduados de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de elegir representantes titulares y suplentes ante la Asamblea Universitaria, Consejo Superior Universitario, Consejo Directivo y Tribunal Electoral Independiente, período 2025 – 2028.
- 118-02-2025** Establecer como fecha de acto eleccionario, el día viernes 03 de octubre de 2025.
- 118-03-2025** Encomendar al Decanato de la institución, comunicar lo dispuesto en la presente resolución al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.
- 118-04-2025** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO

*Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”*

*Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta N.º 13 (A.S. N.º 13 23/05/2025)  
Resolución N.º 119-00-2025

**“POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL HORARIO DE CLASES DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIALES SAN JUAN BAUTISTA – MISIONES, CONCEPCIÓN Y CAAZAPÁ, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2025”.**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

Las siguientes solicitudes de modificación de horario de clases:

Exp. No	Asignatura	Curso	Horario propuesto	Horario vigente	Sede/Filial
1095	Bioestadística	2.º	Miércoles: 13:00 a 16:20 horas	Lunes: 13:00 a 16:20 horas	Concepción
	Parasitología	2.º	Lunes: 13:00 a 16:20 horas	Miércoles: 13:00 a 16:20 horas	
	Epidemiología	3.º	Jueves: 14:05 a 16:15 horas	Lunes: 15:15 a 17:20 horas	
	Zootecnia	3.º	Viernes: 13:00 a 16:15 horas	Jueves: 14:05 a 17:20 horas	
	Agrostología y Edafología	6.º	Jueves: 07:45 a 09:50 horas	Miércoles: 07:45 a 09:50 horas	
	Producción Porcina	6.º	Miércoles: 07:45 a 09:50 horas	Jueves: 07:45 a 09:50 horas	
1112	Patología Médica	4.º	Lunes: 07:45 a 10:55 horas	Viernes: 07:45 a 10:55 horas	S.J. Bautista - Misiones
	Andrología y Biotecnologías Reproductivas	4.º	Viernes: 07:45 a 10:55 horas	Lunes: 07:45 a 10:55 horas	
1164	Comunicación y Redacción Técnica	1.º	Lunes: 13:00 a 15:05 horas	Viernes: 07:40 a 09:45 horas	Caazapá
	Economía de la Producción Pecuaria	4.º	Martes: 07:40 a 09:45 horas	Lunes: 07:40 a 09:45 horas	
	Andrología y Biotecnologías Reproductivas	4.º	Martes: 09:50 a 11:55 y 13:00 a 14.00 horas	Martes: 07:40 a 10:50 horas	
	Ginecología y Obstetricia	4.º	Martes: 14:05 a 17:15 horas	Martes: 13:00 a 16:10 horas	
	Metodología de la Investigación Científica	5.º	Martes: 07:40 a 09:45 horas	Martes: 09:50 a 11:55 horas	
	Patología y Clínica Equina	5.º	Martes: 09:50 a 11:55 horas	Martes: 07:40 a 09:45 horas	
	Producción Equina	6.º	Martes: 07:40 a 09:45 horas	Martes: 09:50 a 11:55 horas	
	Administración de Empresas Ganaderas	6.º	Martes: 09:50 a 11:55 horas	Martes: 07:40 a 09:45 horas	

La Resolución N.º 004-00-2025, Acta N.º 01 (A.S. N.º 01 31/01/2025), que establece el horario de clases de la carrera de Ciencias Veterinarias de la FCV-UNA, sede San Lorenzo y filiales, para el periodo lectivo 2025.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;



Vision: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”  
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

Acta N.º 13 (A.S. N.º 13 23/05/2025)  
Resolución N.º 119-00-2025

..//..(2)

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS  
ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**

**119-01-2025** Modificar parcialmente el horario de clases de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial **San Juan Bautista - Misiones**, para el período académico 2025, de la siguiente manera:

- **PATOLOGÍA MÉDICA:** lunes, de 07:45 a 10:55 horas.
- **ANDROLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍAS REPRODUCTIVAS:** viernes, de 07:45 a 10:55 horas.

**119-02-2025** Modificar parcialmente el horario de clases de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial **Concepción**, para el período académico 2025, de la siguiente manera:

- **BIOESTADÍSTICA:** miércoles, de 13:00 a 16:20 horas.
- **PARASITOLOGÍA:** lunes, de 13:00 a 16:20 horas.
- **EPIDEMIOLOGÍA:** jueves, de 14:05 a 16:15 horas.
- **ZOOTECNIA:** viernes, de 13:00 a 16:15 horas.
- **AGROSTOLOGÍA Y EDAFOLOGÍA:** jueves, de 07:45 a 09:50 horas.
- **PRODUCCIÓN PORCINA:** miércoles, de 07:45 a 09:50 horas.

**119-03-2025** Modificar parcialmente el horario de clases de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial **Caazapá**, para el período académico 2025, de la siguiente manera:

- **COMUNICACIÓN Y REDACCIÓN TÉCNICA:** lunes, de 13:00 a 15:05 horas.
- **ECONOMÍA DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA:** martes, de 07:40 a 09:45 horas.
- **ANDROLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍAS REPRODUCTIVAS:** martes, de 09:50 a 11:55 y 13:00 a 14:00 horas.
- **GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA:** martes, de 14:05 a 17:15 horas.
- **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA:** martes, de 07:40 a 09:45 horas.
- **PATOLOGÍA Y CLÍNICA EQUINA:** martes, de 09:50 a 11:55 horas.
- **PRODUCCIÓN EQUINA:** martes, de 07:40 a 09:45 horas.
- **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS GANADERAS:** martes, de 09:50 a 11:55 horas.

**119-04-2025** Copiar, comunicar y archivar.



Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna  
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO

*Visión: "Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social"*

*Misión: "Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad"*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

**Acta N.º 13 (A.S. N.º 13 23/05/2025)**  
**Resolución N.º 120-00-2025**

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE OBSERVACIONES DIDÁCTICAS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, PERIODO ACADÉMICO 2025, A FAVOR DEL DR. PABLO GAONA VELÁZQUEZ CON CIC N.º 4656440, EGRESADO DE ESTA CASA DE ESTUDIOS Y ESTUDIANTE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRO MÉDICO BAUTISTA”.**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

La solicitud de realización de observaciones pedagógicas y prácticas educativas que se menciona a continuación:

Exp. N.º	Solicitante	Beneficiario	Solicitud
1168	<b>Prof. Dra. María Inés Rodríguez Acosta</b> , Jefa de Cátedra de las asignaturas Anatomía Descriptiva Comparada y Anatomía Topográfica	<b>Dr. Pablo Gaona Velázquez</b> con CIC N.º 4656440.	Egresado de la institución y estudiante del Programa de Especialización en Didáctica Universitaria de la Universidad Centro Médico Bautista.  Se solicita participar en clases teóricas y prácticas de Anatomía Descriptiva Comparada y Anatomía Topográfica, para el periodo lectivo 2025.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**

**120-01-2025** Autorizar la realización de observaciones didácticas y prácticas educativas en las asignaturas Anatomía Descriptiva Comparada del primer curso y Anatomía Topográfica del segundo curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, periodo académico 2025, a favor del Dr. Pablo Gaona Velázquez con CIC n.º 4656440, egresado de esta casa de estudios y estudiante del Programa de Especialización en Didáctica Universitaria de la Universidad “Centro Médico Bautista”.

**120-02-2025** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



**Acta N.º 13 (A.S. N.º 13 23/05/2025)**  
**Resolución N.º 121-00-2025**

**“POR LA CUAL SE NOMBRAN DOCENTES VISITANTES DE ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES A LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO”.**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

Las solicitudes de nombramiento de docentes visitantes:

Exp. N.º	Docente visitante propuesto	Curso	Asignatura	Sede / Filial
1132	<b>Dra. Isabel Grau Fernández</b>	5.º	Patología Quirúrgica y Podología	San Lorenzo
	<b>Dr. Jorge Duarte</b>	5.º	Clínica Quirúrgica	San Lorenzo
	<b>Dr. José David Salinas</b>	6.º	Producción de Aves	San Lorenzo
1037	<b>Dr. Félix Ramón Adrián Ali Benítez</b>	2.º	Fauna Silvestre y Animales de Laboratorio	San Lorenzo

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**

- 121-01-2025** Nombrar docente visitante de la asignatura Patología Quirúrgica y Podología del quinto curso, a la Dra. Isabel Grau Fernández, para impartir una clase magistral en la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, según los detalles especificados en el visto y considerando de la presente resolución.
- 121-02-2025** Nombrar docente visitante de la asignatura Clínica Quirúrgica del quinto curso, al Dr. Jorge Esteban Duarte Rodríguez, para impartir una clase magistral en la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, según los detalles especificados en el visto y considerando de la presente resolución.
- 121-03-2025** Nombrar docente visitante de la asignatura Producción de Aves del sexto curso, al Dr. José David Salinas, para impartir una clase magistral en la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, según los detalles especificados en el visto y considerando de la presente resolución.



*Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”*  
*Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”*





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

**Acta N.º 13 (A.S. N.º 13 23/05/2025)**  
**Resolución N.º 121-00-2025**

..//..(2)

**121-04-2025** Nombrar docente visitante de la asignatura Fauna Silvestre y Animales de Laboratorio del segundo curso, al Dr. Félix Ramón Adrián Ali Benítez, para impartir una clase magistral en la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, según los detalles especificados en el visto y considerando de la presente resolución.

**121-05-2025** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morinigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



**Acta N.º 13 (A.S. N.º 13 23/05/2025)**  
**Resolución N.º 122-00-2025**

**“POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, AL INFORME PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA SOBRE EL DESARROLLO DE CLASE MAGISTRAL EN LA ASIGNATURA SEMIOLOGÍA DEL TERCER CURSO DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO, POR PARTE DEL PROF. DR. MIGUEL CONRADO MALLORQUÍN MORENO”.**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

El Exp. N.º 1159, correspondiente a memorándum MDA 144/25 de la Prof. Dra. María Celina Álvarez de Carreras, Directora Académica, por el cual informa que el Prof. Dr. Miguel Mallorquín Moreno desarrolló una clase magistral en la asignatura Semiología del tercer curso de la FCV-UNA, sede San Lorenzo, el día martes 29/04/2025.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**

**122-01-2025** Dar entrada para su toma de razón, al informe presentado por la Dirección Académica sobre el desarrollo de clase magistral en la asignatura Semiología del tercer curso de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, por parte del Prof. Dr. Miguel Conrado Mallorquín Moreno.

**122-02-2025** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

**Acta N.º 13 (A.S. N.º 13 23/05/2025)**  
**Resolución N.º 123-00-2025**

**“POR LA CUAL SE DA ENTRADA PARA SU TOMA DE RAZÓN, A LA FORMALIZACIÓN DE ENTREGA DE DONACIÓN DE LIBROS A LA BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN SEDE SAN LORENZO, POR PARTE DE LA EMPRESA BIOGÉNESIS BAGÓ”.**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

El Exp. N.º 1310, correspondiente a nota presentada por Ximena Portillo y la Prof. Dra. Shyrley Paola Amarilla, Presidente y Coordinadora, respectivamente, del Grupo de Iniciación Científica (GIC) de la institución, por el cual formaliza la entrega de una donación de libros a la Biblioteca y Centro de Documentación e Información, que fuera donada por la Empresa Biogénesis Bagó, representada por la Lic. Anna Portillo, con el propósito de contribuir al desarrollo académico y científico de los estudiantes, docentes e investigadores de la facultad.

Título del libro	Edición	Cantidad
Nutrición mineral y vitamínica de bovinos	Primera	2 ejemplares
Nutrición mineral y vitamínica de bovinos	Segunda	4 ejemplares
La vacunación en la prevención, el control y la erradicación de las enfermedades infecciosas de los animales	-	2 ejemplares

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**

- 123-01-2025** Dar entrada para su toma de razón, a la formalización de entrega de donación de libros a la Biblioteca y Centro de Documentación e Información de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sede San Lorenzo, por parte de la empresa Biogénesis Bagó.
- 123-02-2025** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



Acta N.º 13 (A.S. N.º 13 23/05/2025)

Resolución N.º 124-00-2025

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL DIPLOMADO EN HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y FINANCIERAS PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE PRODUCCIÓN PECUARIA, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN JUAN BAUTISTA – MISIONES, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2025”.**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

El Exp. N.º 1344, correspondiente a nota FCV MISIONES – N.º 086/2025 elevada por el Prof. Dr. Erico Arrieta Rivarola, Director de la FCV-UNA, filial San Juan Bautista – Misiones, remitiendo la solicitud de autorización presentada por la Dra. Sandra Falcón, Encargada del Departamento de Postgrado, para la realización de una actividad de formación continua, según los siguientes detalles:

**Diplomado en herramientas administrativas, contables y financieras para la elaboración de un proyecto de producción pecuaria.**

**Modalidad:** Híbrida.

**Duración:**

- Carga horaria total: 240 horas.
- Carga horaria semanal: 12 horas.
  - o Virtuales: 8 horas.
  - o Presenciales: 4 horas.
- Duración efectiva: 3 meses.

**Cupos:**

- Mínimo: 20 participantes.
- Máximo: 30 participantes.

**Organizadores:**

- Departamento de Postgrado.
- Dirección de filial.
- Cátedra de Economía de la Producción Pecuaria.
- DO.MI.VET

Igualmente, solicitan autorización para el usufructo del espacio en la plataforma institucional.

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**

**124-01-2025** Autorizar la realización del Diplomado en Herramientas Administrativas, Contables y Financieras para la elaboración de un Proyecto de Producción Pecuaria, en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial San Juan Bautista – Misiones, para el período académico 2025.

*Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”*

*Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”*





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

**Acta N.º 13 (A.S. N.º 13 23/05/2025)**  
**Resolución N.º 124-00-2025**

..//..(2)

**124-02-2025** Autorizar el usufructo de la plataforma institucional para el desarrollo del mencionado diplomado.

**124-03-2025** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



Acta N.º 13 (A.S. N.º 13 23/05/2025)

Resolución N.º 125-00-2025

**“POR LA CUAL SE DERIVA A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, LAS SOLICITUDES DE APERTURA DE CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA EL ESCALAFONAMIENTO DOCENTE EN ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CONCEPCIÓN, PARA SU CONSIDERACIÓN Y FINES PERTINENTES”.**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día;

Las siguientes solicitudes de apertura de concurso de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente:

Exp. N.º	Docente	CIC N.º	Asignatura	Curso	Categoría	Sede/ Filial
1275	Prof. Dr. Nelson Darío Peña Ortíz	2389816	Zootecnia	3.º	Profesor Titular	Concepción
1276	Prof. Dra. María Andrea Coronel Servian	2973115	Industria e Inspección de Carne y Derivados	5.º	Profesor Titular	Concepción
1277	Prof. Dra. Lida Dalmasia Cristaldo Galeano	3441961	Clínica Médica	5.º	Profesor Asistente	Concepción
1278	Prof. Dra. Lida Dalmasia Cristaldo Galeano	3441961	Técnica Operatoria	5.º	Profesor Adjunto	Concepción
1279	Prof. Dra. Juana Elisa León de Ramos	1609642	Medicina Preventiva y Salud Pública	4.º	Profesor Titular	Concepción
1280	Prof. Dra. Sandra Elizabeth Galeano Morel	2015626	Patología Médica	4.º	Profesor Titular	Concepción
1281	Prof. Dra. Vanessa Beatriz Ruiz de Giacomi	4136879	Industria e Inspección de Carne y Derivados	5.º	Profesor Asistente	Concepción
1282	Prof. Dra. Vanessa Beatriz Ruiz de Giacomi	4136879	Ecología e Higiene Pecuaria	2.º	Profesor Adjunto	Concepción
1283	Prof. Dra. Cyntia Teresita Desvars Aquino	3213934	Histología y Embriología	1.º	Profesor Adjunto	Concepción
1284	Prof. Dra. Cyntia Teresita Desvars Aquino	3213934	Anatomía Patológica	3.º	Profesor Asistente	Concepción
1285	Prof. Dr. Robert Marciano Fernández Benítez	3213934	Anatomía Descriptiva Comparada	1.º	Profesor Titular	Concepción

El Art. 79 de la Constitución Nacional, la Ley N.º 4995/13 “De Educación Superior”, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y demás normas legales vigentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”  
Misión: “Formar profesionales veterinarios referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”



**Acta N.º 13 (A.S. N.º 13 23/05/2025)**  
**Resolución N.º 125-00-2025**

../..(2)

**125-01-2025** Derivar a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, las solicitudes de apertura de concurso de títulos, méritos y aptitudes para el escalafonamiento docente en asignaturas de la carrera de Ciencias Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, filial Concepción, para su consideración y fines pertinentes.

**125-02-2025** Copiar, comunicar y archivar.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARÍA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575  
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py  
San Lorenzo – Paraguay



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y  
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 491/2018”

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:58 horas.



**Prof. Dra. Patricia Valenzano Ozuna**  
SECRETARIA DE LA FACULTAD Y DEL  
CONSEJO DIRECTIVO



**Prof. Dra. Viviana María Ríos Morínigo, MSc.**  
DECANA Y PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DIRECTIVO